

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AUR. 1990

Expte. Nº 22.008/90

VISTO:

La resolución-R-N° 068-90 del 28 de Marzo del corriente año, obrante a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se modifica la situación de revista del personal docente del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 2 de Abril de 1990, según el detalle obrante en la misma;

Que en el artículo 1º se omitió consignar el carácter "interino" de los mismos, debiéndose además corregir la fecha dispuesta por la resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO lº.- Modificar el primer párrafo del artículo lº de la resolución-R-Nº 068-90, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO l°.- Modificar la situación de revista del siguiente personal interino del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del l° de Abril de 1990, según el detalle obrante que se consigna a continuación."

ARTRICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.

Martocal Ma. JUAN CABLOS MAPTOCCIA - JECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CHALOS GOTTIFA

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA